

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**

Dra. María Graciela Sánchez Montiel
Directora de la Facultad de Nutrición
Xalapa
Universidad Veracruzana

00003270

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 18 de agosto de 2021, publicado y dado a conocer en la Facultad de Nutrición, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

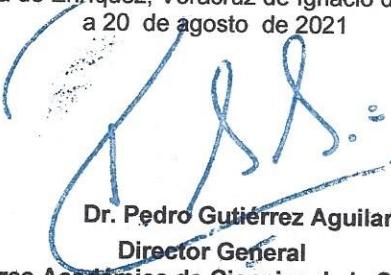
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo Cont.	de Solicitante	Resultado
NUTRICION, EJERCICIO Y DEPORTE	6	2	IPP	DORALI AGUILAR SANCHEZ	DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
 a 20 de agosto de 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
 Director General
 Área Académica de Ciencias de la Salud

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Directora General de Recursos Humanos
Presente

00003271

La. C. Doralí Aguilar Sánchez participó en (1) el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante de la Facultad de Nutrición Región Xalapa, obteniendo resultado (DESIGNADO)

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACIÓN DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TÉCNICO U ÓRGANO EQUIVALENTE		
Art. Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						18	08	2021	19	08	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico, se encuentra habilitada con los grados de avalado(s) Licenciatura en Nutrición y Mtria en Nutrición Clínica con número de Cédula Profesional 5791892 y 11783458 por lo cual esta Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de (2) Docente de asignatura B, toda vez que (3) es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
					NUTRICION
NUT, EJERCICIO Y DEPORTE	416	6	2	IPP	

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A
Docente de asignatura B
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. 20 de agosto del 2021

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Director General
Área Académica de Ciencias de la Salud